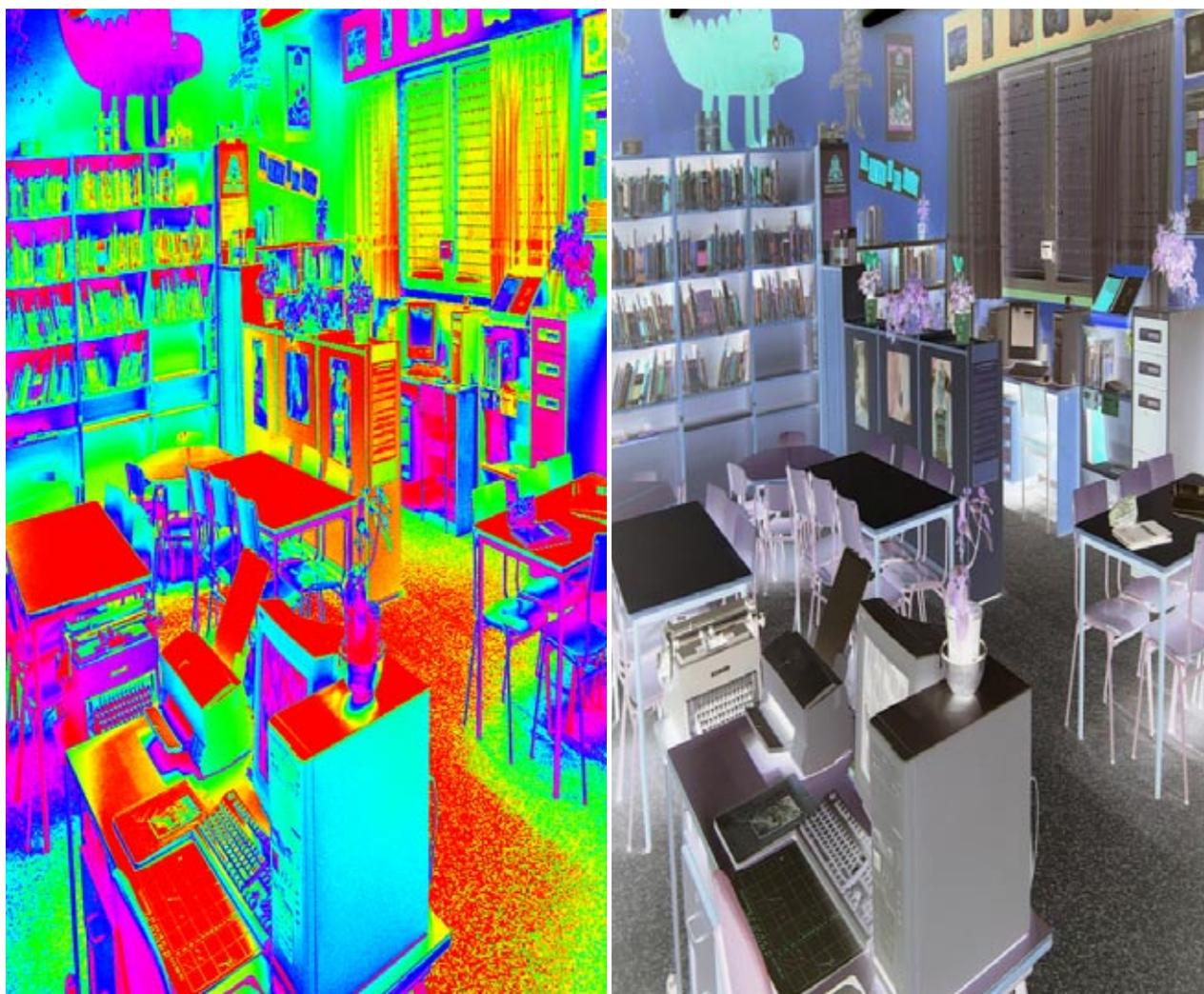


BIBLIOTECAS ESCOLARES A EXAMEN

luces y sombras

en las bibliotecas de la red de centros educativos de Andalucía



¿Pasividad o acción? He aquí la cuestión. Conseguir que la biblioteca escolar sea una realidad consolidada a pesar de las carencias legislativas no está únicamente en manos de la Administración. Es necesario involucrar al equipo directivo y al profesorado para que apoyen estas bibliotecas, no sólo en teoría sino también en la práctica.

Centros con bibliotecas

El centro educativo, la institución escolar, dispone de un espacio dedicado a biblioteca, de un recurso para el apoyo al aprendizaje. La biblioteca escolar está vinculada a un centro educativo del que depende y al que debe toda su atención y servicios. Esto, que parece obvio, viene a colación porque, a veces, podemos pensar en la biblioteca como un centro al margen del establecimiento escolar. La biblioteca es un recurso subsidiario de la institución educativa. Y esto es vital para entender las peculiaridades de las bibliotecas de los centros docentes, pues la complejidad organizativa y la cultura de trabajo de éstos incide sobremanera en la diversidad de aquéllas.

El uso de la biblioteca escolar concierne a todas las áreas, a todas las actividades escolares, a todos los proyectos en los que está implicado el centro para poder desarrollar su proyecto educativo. Cuando hablamos de la transformación de las bibliotecas escolares en centros de recursos materiales e intelectuales, hablamos de un instrumento para la innovación y la mejora de la intervención en los procesos de enseñanza/aprendizaje, con capacidad de articular programas generales de actuación, que atañen al centro en su conjunto y con proyección en la comunidad escolar (programas referidos al conocimiento del servicio de biblioteca y los recursos que ofrece, a la enseñanza de habilidades de información, al fomento de la lectura, a la dinamización cultural, al aprendizaje autónomo, a la prevención de la exclusión social, etc.).

Hay una opinión extendida respecto a las bibliotecas escolares, convertida en lugar común, según la cual la mayoría de ellas se encuentran en estado precario, no funcionando como es debido. ¿A qué podemos atribuir esta situación carencial? Es cierto que la Administración no ha desarrollado políticas que garantizaran la estabilidad del servicio bibliotecario y su dinamización en los centros. Pero también hemos de significar que construye centros con bibliotecas, reducidas tal vez, pero bibliotecas, edita materiales que se distribuyen a

los centros, proporciona un programa informático para la automatización de las colecciones (Abies), promueve actividades formativas para docentes en activo a través de los Centros del Profesorado, asesora a los centros y grupos de docentes que solicitan apoyo para el desarrollo de las bibliotecas escolares, dota con mobiliario y fondos a las bibliotecas de los centros abiertos a la comunidad (planes de apertura), etc.

Acto seguido, entiende y supone, que el profesorado las utilizará para complementar su labor docente, las hará funcionar, aunque no se haya contemplado la necesidad de regular un recurso como la biblioteca en cuanto a personal, infraestructura, utilización, etc. De esta manera, solo cabe pensar que el convencimiento por parte del profesorado de la bondad de la biblioteca escolar al servicio de la comunidad educativa y de la mejora de su práctica, será el elemento clave para el cambio cualitativo y toda acción innovadora en la integración del uso de la biblioteca del centro.

La red por construir

Es evidente que en la sociedad de la información y el conocimiento o, mejor, en la sociedad del aprendizaje continuo, es necesario plantear actuaciones para que las bibliotecas escolares ocupen un lugar relevante en el centro, dejen de ser un espacio prescindible dentro de la organización escolar y del proyecto educativo, dejen, en consecuencia, de estar infrautilizadas. Por tanto, constituye un reto inaplazable el transformarlas en Centro de Recursos Educativos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CREA), que puedan ofrecer a todos los miembros de la comunidad educativa los máximos y mejores recursos para apoyar y enriquecer los objetivos formulados en los planes anuales de trabajo. Para ello, es necesario dar cuerpo legal a las bibliotecas de la red de centros educativos. Una cuestión pendiente y necesaria que no impide en bastantes casos la puesta en marcha y el uso del servicio de biblioteca por el profesorado y el alumnado, ni obstaculiza la vitalidad con la que se trabaja en muchas de ellas.



Hay bibliotecas escolares en funcionamiento con diversos grados de desarrollo dependiendo de las características de cada centro educativo y del contexto en que se ubican. Cada vez son más los centros que elaboran proyectos de mejora de sus servicios bibliotecarios, a pesar de la carencia legal ya citada. Este vacío normativo tiene un gran inconveniente: no garantiza la continuidad, estabilidad y uso de la biblioteca escolar en el Centro. Así, un buen servicio de biblioteca ofrecido por un colegio o por un instituto puede experimentar una disminución notable de su actividad de la noche a la mañana por múltiples causas (cambio de equipo directivo, desplazamientos del profesorado, reformas administrativas, llegada de alumnado diverso y con dificultades, etc.). Entonces, una, o dos, o tres bibliotecas de la red de centros educativos se resiente. Esta es la preocupante realidad de la biblioteca escolar ante el sistema bibliotecario de Andalucía.

Sabemos que hay escasa tradición de uso de los servicios bibliotecarios, aunque se ha avanzado mucho en la última década (véanse los estudios realizados sobre las bibliotecas públicas en España bajo la dirección técnica de Hilario HERNÁNDEZ, publicados en 2001 y 2003 por la

Fundación Germán Sánchez Ruipérez). Para gran parte del profesorado no fue imprescindible la utilización de bibliotecas en su formación. Posteriormente, en su práctica docente apenas la utilizan como complemento para el desarrollo del currículo y como elemento metodológico relevante. El profesorado también espera que desde la administración se solvente la implantación y regulación de las bibliotecas de los centros con un despliegue generalizado a través de un plan regional (y/o nacional) y estandarizado. Uno por otro y la biblioteca sin “bien hacer”. ¿Quién teje la red? La corresponsabilidad va desde el profesorado, pasando por el propio centro educativo, hasta llegar a las Administraciones autonómica y central.

Sombras

Muchas causas, múltiples dificultades en el camino, sitúan a nuestras bibliotecas escolares en espacios educativos infrautilizados. A saber:

- Hay evidentes **dificultades para desarrollar la autonomía pedagógica en los centros**, encontrando obstáculos cualquier proyecto que suponga modificaciones de carácter organizativo. A veces el funcionamiento regular de

la biblioteca escolar no es sólo cuestión de falta de medios, sobre todo humanos, sino de avivar una actitud innovadora, utilizar la imaginación, modificar algunos aspectos metodológicos y trabajar en equipo, de forma colegiada. Flaco favor le hace a la integración en la práctica de la biblioteca escolar la *balcanización* del quehacer docente, el individualismo exacerbado y las rutinas de trabajo apartadas de toda posible innovación.

- También es patente que los sectores implicados en la acción educativa no crearon estructuras que permitieran la estabilidad y el uso de la biblioteca. **No se pusieron en marcha planes para potenciar una red estructurada y permanente de bibliotecas escolares**, que encontrarán un referente y un apoyo en los servicios provinciales o centrales de la administración.
- Existe un pensamiento bastante generalizado, según el cual para que una biblioteca funcione en un centro el camino se ciñe exclusivamente en reivindicar a la Administración la regulación de la misma, como ya hemos indicado. **Ya llegará alguien que la ponga en marcha**. Ahora bien, lo importante es que sea un proyecto global asumido por la mayoría. *Si se denuncia, se anuncia*, en palabras de Paulo FREIRE (2001).

Quejémonos, pero pongamos un proyecto, *anunciemos* propuestas, ideas, equipos.

- **La reducción del proceso de enseñanza/aprendizaje al ámbito exclusivo del aula** en detrimento de otros espacios, así como la excesiva focalización en el libro de texto escolar a la hora de utilizar fuentes de información y acceso al conocimiento, en perjuicio del uso de otros recursos in-formativos. No obstante, considero importante señalar que intentar persuadir al profesorado de que el uso de la biblioteca conlleva indefectiblemente la supresión del manual, del libro de texto, estratégicamente no es una actuación acertada. Todo llega con el uso adecuado, las orientaciones pertinentes de los profesores competentes al resto del profesorado, los apoyos externos impulsores del buen funcionamiento de la biblioteca, etc.
- La priorización dada por la administración y los propios centros al equipamiento tecnológico para todos los lugares del establecimiento escolar, menos para la biblioteca. La integración de las nuevas tecnologías en la biblioteca (zona multimedia) es fundamental para entender que los ordenadores son herramientas para la gestión, la información, el estudio y **no dominio exclusivo de las aulas de**



informática (la informática como un fin en sí misma). Hoy la alfabetización tecnológica es imprescindible en todas las áreas, siendo uno de los objetivos fundamentales del plan de actividades de una biblioteca escolar. Si bien, es cierto que, poco a poco, en los centros TICs -Tecnología de la Información y la Comunicación- donde por cada dos alumnos hay una computadora, se envían ya ordenadores a las bibliotecas para uso del alumnado.

- La ilusión por modelos bibliotecarios tecnológicos como panacea, la propuesta de importar modelos bibliotecarios de otros contextos

lo poco que se está aprovechando el viento “favorable”. Entre los elementos que pueden beneficiar la mejora de las bibliotecas escolares, destaco:

- La aceptación que este recurso tiene por la entusiasta respuesta de la comunidad educativa y **el apoyo social que suele recibir** cuando se dinamiza y sensibiliza de sus potencialidades desde el colegio o el instituto.
- La ampliación de los horarios de apertura de los centros educativos propiciada por las administraciones y



culturales y **la creencia de que por tener el recurso cambiará *per se* la metodología.** Reiteramos que sin convencimiento y reconocimiento de la relevancia de la biblioteca por parte del profesorado poco se puede cambiar.

Luces

Existen factores positivos para el desarrollo de las bibliotecas escolares en la actualidad. Pero hemos de llamar la atención en el sentido de que la precariedad en la que sigue en líneas generales su utilización nos demuestra

que hace posible utilizar los recursos -entre ellos la biblioteca escolar- por la comunidad durante el horario no lectivo. La tendencia actual de abrir los centros a la comunidad educativa durante el horario no lectivo, comporta **la apertura regular de la biblioteca escolar** y, en consecuencia, genera la necesidad de abordar la mejora sustancial de los servicios y actividades que ofrece. Esto supone que si se quiere dar un servicio bibliotecario de calidad, los centros han de abordar un plan de dinamización acorde con su alumnado y su proyecto educativo,

desarrollar actuaciones más allá del currículum cerrado, buscar colaboración con los ayuntamientos y bibliotecas públicas e, incluso, contar con la participación de otras figuras trabajando en la biblioteca del colegio o del instituto. Con una biblioteca operativa, los usuarios tendrán la posibilidad de acceder libremente a su colección, optar al repertorio de actividades ofertado y beneficiarse de todos sus servicios, tanto en horario lectivo como extraescolar.

- **Las políticas educativas municipales** que van asumiendo servicios y atenciones a los centros docentes en una línea de colaboración que permite el acceso de los miembros de la comunidad educativa a los recursos durante el mayor tiempo posible. En este sentido, en el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos* propuesto para el debate hasta finales de 2004 por el Ministerio de Educación y Ciencia se afirma: “Las administraciones educativas, en colaboración con los ayuntamientos, podrán desarrollar programas con monitores de deporte, de informática, de biblioteca y con voluntarios que enriquezcan la vida de los centros y su entorno. La biblioteca aporta nuevas oportunidades de aprendizaje, dando acceso a todos al estudio y a la lectura y proporcionando aquellos documentos que son necesarios en los centros para desarrollar la tarea docente. Además, la biblioteca puede prestar un valioso servicio al entorno del centro, del que se beneficien no sólo los alumnos, sino el conjunto de la comunidad”.
- **La descentralización administrativa de las Comunidades Autónomas**, que está permitiendo que algunas inicien programas y, por ósmosis, vayan creciendo poco a poco los recursos, las experiencias compartidas, las redes de trabajo, el análisis de la situación de las bibliotecas de cada región...
- Un alumnado receptivo para el aprendizaje basado en recursos y con facilidad de acceso a los medios tecnológicos, que se utilizan cada vez más y que, indefectiblemente, han producido cambios en las maneras de aprender. El currículum actual plantea **orientaciones metodológicas favorecedoras del uso de la biblioteca escolar** como recurso de apoyo al aprendizaje y centro de promoción lectora.
- **La formación que se está ofertando por los Centros del Profesorado** a través de distintas modalidades formativas (cursos, grupos de trabajo, planes de mejora, proyectos de innovación, redes profesionales...) en el ámbito de la organización y dinamización de bibliotecas escolares y la elaboración de materiales para el uso pedagógico de la biblioteca que se facilita a los docentes.
- La realización de **estudios sobre la situación de las bibliotecas escolares** por asociaciones, instituciones y administraciones culturales y educativas, que ponen de manifiesto realidades, proporcionan medidas correctoras y dan pie a comenzar planes con cierto rigor de base. El Ministerio tiene la voluntad de trabajar junto a las Comunidades Autónomas en el desarrollo de estrategias para fortalecer las bibliotecas de los centros educativos. Desde el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) se ha abierto una línea de trabajo en este ámbito, que deberá concluir en iniciativas para la mejora del funcionamiento de las bibliotecas.
- La extensión de las **tecnologías avanzadas que facilitan los procesos técnicos y las tareas organizativas** de los recursos bibliotecarios y que puede permitirnos proyectar una red de bibliotecas escolares con software centralizado basado en web, accesible por Internet y utilizable en plataformas de software libre. Por otra parte, la alfabetización tecnológica constituye un objetivo fundamental para la óptima utilización de unas herramientas de trabajo con múltiples posibilidades para el desarrollo tanto del profesorado como del alumnado.
- **La definición cada vez más clara de un modelo de biblioteca escolar** realizada en múltiples foros y por

colectivos y personas de dilatada experiencia en el territorio español (CASTÁN, G., 2002), (BONILLA, C. y GARCÍA, J., 2004).

Hemos de aprovechar todos estos factores y circunstancias para mejorar un espacio educativo esencial del centro educativo como es la biblioteca, que ha de procurar la racionalización de los recursos, que es el centro de apoyo al aprendizaje y que permitirá la igualdad en el acceso a la información y a los bienes culturales.

Los cambios en educación requieren de períodos prolongados. El nuevo concepto de biblioteca escolar demanda un cambio en los estilos docentes. La práctica pausada de uso de la biblioteca nos llevará a introducir modificaciones en el proyecto educativo de centro y en el currículo.

Propuesta mínima

Afrontar la transformación de las actuales bibliotecas escolares entraña cambiar también el paradigma que hasta el momento sostenía, en claro estado carencial, a la biblioteca y, por tanto, a su utilización. Supone que la Consejería de Educación, o el Estado en colaboración con ella, a través de los servicios centrales, aborde las reformas necesarias que afectarán a la organización del centro, pero también a la toma de decisiones que haga posible dotar de la cobertura legislativa precisa para mejorar el funcionamiento de la Biblioteca Escolar/CREA. Si bien hemos esbozado las posibilidades educativas y culturales que ofrece un recurso como la biblioteca de un centro educativo, convertida en el “centro del centro”, en la situación actual habrá que adoptar algunas medidas para que lo hasta ahora expuesto se traduzca en realidades. Verbigracia:

a. Orden de mínimos que regule la biblioteca de los centros educativos no universitarios: responsables, instalaciones, equipamiento, fondos, presupuesto, horario de apertura y atención, coordinación con el resto de órganos del centro, etc. Esto llevaría a dos actuaciones:

- Contemplar y reconocer la figura del profesor/maestro responsable de la biblioteca escolar, considerando que

el horario del responsable afecta a la configuración de la plantilla de los centros y establecer un procedimiento para la acreditación a la función de responsable de biblioteca escolar, evitando en la medida de lo posible candidatos sin actitudes y aptitudes.

- Contemplar las características y funciones de la biblioteca en los reglamentos orgánicos de los colegios e institutos, evitando agravios en las etapas de infantil/ primaria y secundaria a la hora de la asignación horaria, dotaciones, etc.

b. Formar al profesorado: capacitación unida a proyectos de mejora en el ámbito del uso de los recursos bibliotecarios como apoyo a la labor docente.

c. Modificar la superficie del inmueble dedicado a biblioteca y las dotaciones en mobiliario y equipamiento tecnológico actuales, una infraestructura que ha de adecuarse al nuevo modelo de biblioteca, situada preferentemente en planta baja, con acceso desde el exterior, sin barreras arquitectónicas y acercándose lo más posible a la superficie mínima recomendada para las bibliotecas escolares por IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas): para centros con 1-250 alumnos, 93 m²; para centros con 251-500 alumnos, 186 m² y para centros con más de 500 alumnos, 279 m².

En Andalucía (BOJA nº 43, de 5 de marzo de 2003) el espacio mínimo dedicado a biblioteca es de 40 m² para un centro de Educación Infantil y Primaria de 6 unidades (150 puestos escolares) y un máximo de 60 m². En el caso de los Institutos de Educación Secundaria, se establece un mínimo de 60 m² y máximo de 120 m² para los centros de 24 unidades y 720 puestos escolares.

d. Realizar una campaña de sensibilización y conocimiento de las potencialidades del uso de las bibliotecas escolares dirigida a la comunidad educativa.

e. Generar en cada provincia una Asesoría o Coordinación para el Apoyo a las Bibliotecas Escolares. Este apoyo propuesto, de ámbito territorial, y ubicado en las Delegaciones Provinciales tendría, entre otras, las funciones siguientes:

- Formación permanente del responsable y del resto del profesorado en coordinación con los Centros del Profesorado.
- Edición de materiales periódicos de apoyo.
- Atención a los equipamientos e infraestructuras de las bibliotecas escolares. Mantenimiento responsable, junto a los centros educativos.
- Asesoría pedagógica, documental y técnica.
- Orientaciones sobre la selección de materiales, servicios, etc.
- Mantenimiento de la web de referencia, actualización y supervisión del inventario en línea de las bibliotecas escolares andaluzas.
- Difusión de información actualizada sobre avances en el conocimiento para la mejora de los programas y servicios bibliotecarios.
- Dinamización de las bibliotecas por medio de actividades extraescolares, difusión de experiencias, encuentros de bibliotecarios escolares, etc.
- Adecuación, junto con inspección, de la dedicación horaria de los responsables de las bibliotecas y de los horarios de apertura a las características de cada centro.
- Coordinación y colaboración con las bibliotecas públicas, especializadas, universitarias.
- Soporte técnico del programa informático de gestión de los fondos bibliotecarios.
- Asunción de las tareas de la asesoría de publicaciones de las Delegaciones Provinciales de Educación. ■

Bibliografía

BONILLA, Claudio y GARCÍA, José. “La transformación de la biblioteca escolar en la sociedad de la información y el conocimiento”. *Perspectiva Cep*, nº 6, (2003), p. 59-80.

CASTÁN, Guillermo. *La biblioteca escolar. Soñar, pensar, hacer*. Sevilla, Diada Editora, 2002.

FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Ediciones Morata S.L., 2001.

GARCÍA GUERRERO, José. “La biblioteca escolar. Por su pausada integración en la práctica y en el currículo”. *Educación y Biblioteca*, nº 125, (2001), p. 49-56.

GARCÍA GUERRERO, José. “Oportunidades lectoras”. *Andalucía Educativa*, nº 42-43, 2004, p. 7-10.

HERNÁNDEZ, Hilario. *Las bibliotecas públicas en España: una realidad abierta*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.

HERNÁNDEZ, Hilario. *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España. Informe de situación*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.

JUNTA DE ANDALUCÍA: Sede web de apoyo a bibliotecas escolares de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga. *Bibliotecas Escolares: Centros de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje*. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecaescolar>

“Manifiesto de la UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 1994”, [en línea]. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani94es.htm> [consulta: 13 octubre 2004].

“Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca escolar, 1999”. [en línea]. http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifiestos/school_manifiesto_es.htm [consulta: 17 octubre 2004].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Secretaría General de Educación. *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*. [en línea]. <http://www.debateeducativo.mec.es> [consulta: 18 octubre 2004].

Ficha Técnica

AUTOR: García Guerrero, José. Coordinador del Plan Experimental para el Desarrollo de las Bibliotecas Escolares de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga.

FOTOGRAFÍAS: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga.

TÍTULO: *Bibliotecas escolares a examen. Luces y Sombras en las bibliotecas de la red de centros educativos de Andalucía*.

RESUMEN: Aunque existe la generalizada opinión de que las bibliotecas escolares se encuentran en estado precario, es indudable que en los últimos tiempos ha surgido cierto interés de la Administración por este tipo de bibliotecas y sus posibilidades. En este artículo se esbozan cuáles son las sombras y las luces de la situación actual de las bibliotecas escolares en Andalucía así como las medidas que se pueden tomar para convertir la biblioteca en el “centro del centro”.

MATERIAS: Bibliotecas Escolares, Legislación Bibliotecaria, Educación, España.